

CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Guadix, sito en Plaza de la Constitución, nº 1, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de abril de 2024.

PRESIDENCIA

2º.- Dación de cuenta de la Resolución nº 2058 de 25 de abril de 2024, relativa a la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2023. (Expte. Moad 2024/PES_01/004347).

3º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones del primer trimestre de 2024 y del periodo medio de pago a proveedores correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024. (Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, y RD 635/2014). (Expte. Moad 2024/PES_01/010494).

4º.- Dación de cuenta del Plan anual de Control financiero 2024, elaborado por la Intervención Provincial. (Expte Moad 2024/CTF_01/000015).

5º.- Dación de cuenta del informe elaborado por la Intervención Provincial referido al primer trimestre del ejercicio 2024 del Control financiero de la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones devengadas". (Expte. Moad 2024/CTF_01/000007).

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

6º.- Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios. (Expte Moad 2024/PES_01/010092).

7º.- Aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios. (Expte Moad 2024/PES_01/010032).

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

8º.- Aprobación del Plan de Actividades del Patronato Provincial de Turismo de Granada para el año 2024. (Expte Moad 2023/PES_01/024050).

Código Seguro de Verificación	IV7XY2ADHQQZLPE56XXMEV2SGY	Fecha	20/05/2024 14:38:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XY2ADHQQZLPE56XXMEV2SGY	Página	1/6



SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

9º.- Aprobación del convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Colegio Oficial de Abogados de Granada para recaudación en vía ejecutiva de ingresos de derecho público. (Expte Moad 2024/PES_1/008070).

10º.- Aprobación de la modificación de los estatutos del Servicio Provincial Tributario. (Expte Moad 2024/PES_1/010233).

11º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Provincial Tributario. (Expte Moad 2024/PES_1/010232).

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PORTAVOCÍA

12º.- Aprobación provisional del Plan de Inversiones 2024-2025 de la Senda Litoral de la Provincia de Granada, y del convenio entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Almuñecar: Plan de Inversiones de la Fase I, anualidades 2024-2025. (Expte. Moad 2024/PES_01/004150).

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

13º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo RPT04.1/2024. (Expte Moad 2024/PES_01/010014).

DELEGACIÓN DE AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE

14º.- Aprobación definitiva de las subvenciones para mejora del Ciclo Integral del Agua en las Entidades Locales de Granada 2023. (Expte. Moad 2024/PES_01/004947).

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

15º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva de la Diputación Provincial de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/010588).

16º.- Aprobación de la modificación presupuestaria nº 10/2024 (Expte. Moad 2024/PES_01/008763).

17º.- Aprobación de la modificación presupuestaria nº 18/2024 (Expte. Moad 2024/PES_01/009624).

Código Seguro de Verificación	IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Fecha	20/05/2024 14:38:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Página	2/6



DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIA

18º.- Aceptación de la Encomienda de Gestión realizada por el Ayuntamiento de Láchar a la Diputación de Granada en materia de disciplina urbanística. (Expte. Moad 2024/PES_01/007902).

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

19º.- Declaración Institucional: "Para el acuerdo de la Cumbre por el tren Guadix Baza Almanzora Lorca".

20º.- Moción del Grupo Vox: "Para garantizar una vida y muerte dignas a los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)"

21º.- Moción del Grupo Vox: "Por el Día de las Familias 15 de mayo".

22º.- Moción del Grupo Popular: "Para la mejora de la infraestructura ferroviaria de Granada".

23º.- Moción del Grupo Popular: "Para la Transformación de Terrenos de la Colonia Dávila en un Parque Metropolitano".

24º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Instando a la Junta de Andalucía a que no Otorgue la Declaración de Utilidad Pública de las Plantas Fotovoltaicas y sus infraestructuras de Evacuación de los Parques Fotovoltaicos Atarfe I, II y III".

25º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Sobre la repercusión negativa de la aplicación de la nueva PAC 2023 en el olivar tradicional y monumental del Poniente de Granada".

26º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "En defensa de la candidatura "Paisajes del olivar en Andalucía. Historia milenaria de un mar de olivos" a Patrimonio paisajístico mundial".

27º.- Moción del Grupo Socialista: "Parques Fotovoltaicos Atarfe I, II y III".

28º.- Moción del Grupo Socialista: "Incremento partida para planeamientos urbanísticos".

29º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 1566 a 2544 del año 2024).

30º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

SENTENCIA Nº 145/24, dictada el 24 de abril de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 20/23 interpuesto por G. 21 S.L. contra la Diputación de Granada impugnando Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 que desestima recurso de reposición confirmando Resolución de 16

Código Seguro de Verificación	IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Fecha	20/05/2024 14:38:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Página	3/6



de septiembre de 2022 que declaró retirada la oferta de la mercantil recurrente propuesta como adjudicataria y le impone una penalidad de 26.733,07 €, que equivale al 3 % del presupuesto base de licitación. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que desestima el recurso contencioso administrativo presentado contra el acto impugnado. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 130/24, dictada el 22 de abril de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada, recaído en el procedimiento abreviado nº 220/23 interpuesto por D. F.J.O.N. contra el Ayuntamiento de Pinos Puente, así como contra la Diputación de Granada en el que se impugnaba la desestimación presunta del Ayuntamiento de Pinos Puente de la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un vehículo en el Camino Láchar-Valderrubio de la localidad de Pinos Puente, así como contra la resolución de la Diputación de Granada teniendo por desistido al actor, en la misma reclamación efectuada a la Corporación provincial. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que el Juzgado acoge la alegación de la Abogacía Provincial acerca de la falta de legitimación pasiva de la Diputación, al no ser la titular de la vía donde ocurre el accidente, ya que el camino rural es de titularidad municipal. SENTENCIA FAVORABLE.

AUTO Nº 140/24, dictado el 16 de abril de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Granada, recaído en el procedimiento ordinario nº 126/24 interpuesto por C. G. S.A. contra la Diputación de Granada impugnando desestimación presunta de la reclamación de cantidad de 83.108,35 €, en concepto de Revisión Excepcional de Precios del contrato "Diputación, C.P. GR-4301 de Lentejé a la A-4050. Ensanche de la plataforma (P.K. 1+000 a P.K. 2+100)". El Auto que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que declara terminado el recurso contencioso administrativo por satisfacción extraprocesal. AUTO FAVORABLE.

DECRETO Nº 43/24, dictado el 8 de abril de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada, recaído en el procedimiento abreviado nº 182/22 interpuesto por D^a. F.V.C. contra la Diputación de Granada impugnando desestimación presunta de la reclamación en la que se solicitaba el reconocimiento de la categoría de cuidador técnico de personas dependientes, así como la cantidad de 15.625,33 € por diferencias retributivas con respecto a la categoría de auxiliar de enfermería, por desempeñar funciones de superior categoría. El Decreto que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que declara terminado el procedimiento por desistimiento. DECRETO FAVORABLE.

SENTENCIA RECURSO DE APELACION Nº 480/23, dictada el 24 de abril de 2024 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso de apelación interpuesto por la Diputación de Granada contra Sentencia nº 57/2023, de 14 de marzo de 2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, recaída en el P.O. nº 215/2021 que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Diputación de Granada contra la Resolución de 5 de mayo de 2021 dictada por la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que acordaba declarar indebidamente percibida por la Diputación de Granada la cantidad de 4.759.057,45 €, de los cuales 4.323.648,44 € corresponden a la financiación del servicio de ayuda a domicilio en relación al período de julio de 2017 a febrero de 2019, y 435.409,01 € correspondientes a intereses de demora devengados desde que se produjeron los pagos hasta la fecha de la resolución. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que estima el recurso de apelación presentado contra la Sentencia de 14 de marzo de 2023, la cual se revoca, así como estima el recurso contencioso administrativo presentado contra la Resolución de 5 de mayo de 2021, la cual se anula por ser contraria a Derecho. SENTENCIA FAVORABLE.

SENTENCIA Nº 81/24, dictada el 12 de abril de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Almería, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 666/23

Código Seguro de Verificación	IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Fecha	20/05/2024 14:38:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Página	4/6



interpuesto por H. A. S.L. contra el Servicio Provincial Tributario impugnando desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto frente a Diligencia de embargo con referencia 2023DEV3031580005B por importe de 305´32 € en concepto de multa de tráfico impagada del Ayuntamiento de Granada. La Sentencia que se informa es desfavorable a los intereses del Servicio Provincial Tributario ya que estima el recurso contencioso administrativo presentado contra el acto impugnado. SENTENCIA DESFAVORABLE.

SENTENCIA Nº 213/24, de 7 de mayo de 2024, autos con nº 605/23, del Juzgado de lo Social nº 5 de Granada, sobre despido, promovidos por D. M.J.C. Dicha Sentencia, que es favorable a los intereses de la Diputación, acoge íntegramente los fundamentos planteados por esta representación en el acto de juicio y estima la excepción de incompetencia de la jurisdicción social para poder enjuiciar el presente asunto, absolviendo, por tanto, a la Diputación de Granada. SENTENCIA FAVORABLE.

31º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- a) Pregunta de D. Eloy Vera Utrilla, Diputado del Grupo Socialista: "La empresa VISOGSA viene contratando servicios de asistencia jurídica y abogados para la defensa de sus intereses en el desarrollo de su actividad. Se plantea la siguiente pregunta: Caso de haberse producido, ¿cuáles son los profesionales, abogados y asesores jurídicos, y para qué servicios han sido contratados desde julio de 2023 por VISOGSA?"
- b) Pregunta de Dña. Flor Almón Fernández, Diputada del Grupo Socialista: "Ante las numerosas peticiones de municipios en cuanto al servicio de recogida de animales, ¿Tiene previsto prestar este servicio? ¿Si es así, cuáles son las previsiones y plazos para empezar a prestar el mismo?"
- c) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo Socialista: "Solicito me proporcione el volumen de gasto ocasionado en la Caseta del Corpus de la Diputación en el año 2023. Indicando conceptos e importes."
- d) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo Socialista: "En el presupuesto de Diputación de Granada para 2024 existen unas partidas compensatorias por las afectaciones negativas de la planta de tratamiento de RSU de Alhendín y Vélez Benaudalla. Dichas partidas han de tener sustento en los correspondientes informes técnicos, jurídico y económico que justifiquen, la existencia de las afectaciones y que estas son motivadas por la actividad de dichas plantas. En consecuencia, planteo el siguiente ruego: Se nos facilite copia de los informes que justifican dicha subvención nominativa en el presupuesto de 2024 a favor de los ayuntamientos de Alhendín y Vélez Benaudalla".
- e) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Socialista: "El programa –Camino escolares seguros- ha sido eliminado en la Concertación 2024-2025, por parte del Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, por falta de financiación y por existir otras prioridades, según se nos ha informado. ¿Se va a consignar crédito, procedente de los remanentes, para recuperar este programa?"
- f) Pregunta de Dña. Mercedes Garzón Ruíz, Diputada del Grupo Socialista: "¿Tiene la Delegación de Igualdad algún proyecto nuevo para presentar a los municipios de la provincia en el 2024?"

Para su contestación oral:

- a) Pregunta de D^a María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "A finales del pasado mes de abril, el día 29, observamos

Código Seguro de Verificación	IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Fecha	20/05/2024 14:38:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XY2ADHQGZLPE56XXMEV2SGY	Página	5/6



una columna de humo procedente de un incendio en la planta de residuos de Alhendín dependiente de la Diputación Provincial, conscientes de que la gestión de los residuos y su tratamiento suponen un compromiso medioambiental y una responsabilidad de la entidad provincial. El 7 de mayo conocimos por prensa que se había extinguido el fuego. Por ello desde Izquierda Unida formulamos las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido las causas del incendio? ¿Qué medidas se han adoptado para que no se repita la situación descrita?"

- b) Pregunta de D^a Fátima Gómez Abad, Diputada del Grupo Socialista: "Dado que el Alcalde de Vélez Benaudalla tiene diversos temas para los que ha pedido reunión con el Presidente, ¿cuál es el motivo por el cual no ha sido recibido a día de hoy? ¿tiene pensado recibirlo a la mayor brevedad posible dada la urgencia de los asuntos?"
- c) Pregunta de D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, Diputado del Grupo Socialista: "Varios vecinos del entorno de Freila y Bátor se han puesto en contacto con el grupo socialista en la Diputación en referencia a una actuación masiva de tala de árboles en los márgenes de la carretera GR-7100. ¿Se han tenido en cuenta todas las alternativas posibles de actuación antes de proceder a la irreversible tala masiva de árboles?"
- d) Pregunta de D^a Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo Socialista: "¿Para cuándo tiene previsto remitir a los municipios las resoluciones del programa "Granada, una provincia corresponsable 2023"?"

32º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XY2ADHQQZLPE56XXMEV2SGY	Fecha	20/05/2024 14:38:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XY2ADHQQZLPE56XXMEV2SGY	Página	6/6

